

Gobierno debía ser pasado á cuchillo. Tal es la idea que nos han dado de este horrible plan, denunciado por uno de los conspiradores en oportuno tiempo. De todo es muy capaz el tal Luciano Velazquez, de quien en otra parte he trazado el bosquejo. No se ha podido tolerar el tono de elación conque esta mañana ha hablado el Ministro la Llave en el Congreso, abogando por la causa de los clérigos; parecía que dirigía la voz á una horda de cerdos, segun las miradas sañudas, suspensiones, reticencias y gesticulaciones enfáticas, con que hablaba muy paulatinamente. Parece que conoce el suelo que pisa y la cobardía de sus paisanos avezados al látigo y seño español, con que tres siglos há les han impuesto sus opresores; todo le salió muy bien, sin embargo de que los secretarios Rejón y Jimenez, le batieron el cobre é hicieron ver que no estaba muy versado en las categorías de Aristóteles, sacando consecuencias absurdas de un dilema que para él era concluyente: votóse al fin el artículo 67 de Convocatoria que pedía que las personas que tuviesen fuero privilegiado, como militares y clérigos, para ser electos Diputados, debían reunir las dos terceras partes de votos; ganaron la votación los serviles, y se abrió la puerta para que el Congreso se llene de eclesiásticos, y se convierta en un concilio. ¡Desgraciada Nación á quien ha cabido ser gobernada por tales hombres! El Lic. Bustamante, Sanchez D. Prisciliano y D. Manuel Carrasco, salvaron su voto: no llegarían á veinte los hombres de carácter que opinaron por la negativa; sin embargo, Sanchez y Bustamante quieren volver á la carga, haciendo una nueva moción: uno y otro creen que si para ahora no hacen uso de su lengua en defensa de la verdadera defensa de la Nación, tienen éste miembro en valde, y deben dejárselo cortar. ah! si la Nación tuviera muchos de este modo de opinar, ella sería verdaderamente libre y feliz! Antes fué esclava del partido español, en breve lo será del sacerdotal.

Hoy se ha dado cuenta por la Comisión, sobre la respuesta que deberá darse á la exposición que el Ge-

neral Sta. Ana, osó dirigir al Congreso. La comisión se limitó á decir se le respondiese. Que su Soberanía la habia oido con *desagrado*. Bustamante, Mangino, Terán, Fagoaga y otros tomaron la palabra y dijeron se le respondiese al Gobierno. Que lo habia oido con la *mas alta indignación*. Bustamante declamó contra la conducta criminal de este faccioso criminal, con toda la energía que el asunto demandaba; la escena representó la del Senado de Roma cuando oía tronar á Ciceron contra Catilina, sin que por esto se entienda, que quiere compararse al vocal mexicano, con el prodigioso orador de Roma. Finalmente se mandó que el Gobierno usase de sus facultades, pues se le ha confiado la seguridad pública del Estado.

Domingo 15 de Junio de 1823. (Lluvioso.)

Anoche ha recibido el Gobierno aviso de D. Luis de Cortazar, el cual dice: que el Brigadier D. Gaspar López, se ha levantado en el Bajío, so color de que en el Gobierno está Negrete, y de consiguiente se trata de entregar este Continente á los Españoles. Coco y prestigio grande de que se valió Iturbide para alarmarnos: dice que López tiene bastante fuerza y no se halla en estado de entrar en contestaciones con él. . . . Hé aquí las maniobras de los agentes secretos, que como mala semilla nos dejó Iturbide. López es un hombre brutal, sin concepto, pero muy propio para ejecutar horrendas maldades. Estuvo mucho tiempo en Silao, junto á Guanajuato, de Gobernador ó Comandante de aquella plaza, Iturbide lo hizo Brigadier y lo mandó á Provincias internas de Oriente, de donde en estos tiempos fué expulsado por servil: á pesar de tan malas cualidades, es hombre temible, y mucho mas si se une con Sta. Ana, como es de temer.

Hoy á pesar de la solemnidad del día, ha habido en la mañana sesión pública en el Congreso, y á las doce y tres cuartos, se acabó de discutir la Convocatoria. El Ministro la Llave, indicó con modo petulante, que para

BIBLIOTECA
CABALLA ALFONSO

que hubiera federación y verdadera igualdad, se estableciesen dos Cámaras, segun ha indicado el P. Mier. Esta es una intentona que á juicio de muchos, es peligrosa y opuesta á que pueda instalarse con fruto el nuevo Congreso Constituyente; á juicio de otros, es la medida más saludable. Yo temo mucho de su bondad, por el conducto de donde viene. Mier es un sábio, porque ha leído mucho, un buen patriota, pero en su fondo es ligero, versátil, y verdaderamente un *Berengo*, fácil de ser engañado. Su opinión tiene por lo mismo, muy poco séquito, aunque sí popularidad entre la gente del bajo pueblo.

Hoy ha salido el primer número del *Sol* en pliego frances y de la bella imprenta del Ministro Alaman; será un papel *ministerial*, carácter que lo hará sospechoso para los hombres imparciales que quieren tener conocimiento de las cosas y calificarlas por su esencia y no por la protección que se les dispensa por los poderosos.

Lúnes 16 de Junio de 1823. (Aparatos de agua.)

En la sesión secreta de hoy ha recibido el Congreso por el Ministro de Guerra, un aviso del Coronel de caballería número 6, D. José Calvo, en que dice que no ha podido oponer la fuerza de 200 dragones con que caminaba para San Luis, en Querétaro á la conmoción que ha habido en aquella ciudad la mañana del 12, reunidas sus Corporaciones, reconocieron la federación con que les ha brindado Valladolid, y se reunieron á esta Provincia y la de Guanajuato. Remite copia de la acta en la que se ve inculcado al Congreso por no haber dictado la Convocatoria: se supone la Nación en peligro, y aquellas Provincias en estado de mantenerse armadas, reuniendo una fuerza que han puesto bajo la dirección de los Generales Cortazar, Barragan y Otero. Desobedecen al Congreso, reconociéndolo solamente con la investidura de convocante, y nomas: aquellos jefes segun el acta cuya copia se leyó, desde luego no

se admitirán los soldados que deserten de sus respectivos cuerpos, sino que se los devolverán, menos los que vinieren de Sta. Ana, contra cuyas seducciones presentarán una línea de tropas. Aquí hay ciertamente gato encerrado, unos atribuyen esta resolución al mismo Gobierno, para compensar el nublado de San Luis Potosí, y dejar solo á Sta. Ana; otros creen que esta seducción la ha formado el Diputado D. Ramon Martinez que se huyó del Congreso, y es abogado viejo de Querétaro, con mucho influjo é iturbidista acabado, y lo mismo el Diputado D. Toribio Gonzalez, *eiusdem furfuris de farine*, á unos y otros se les ha mandado venir. Reconoscamos principalmente en esto la mano de los de Valladolid, de quienes siempre he vaticinado muy mal, pues tienen miras profundas y ambiciosas. Sea lo que fuere, el estado de turbulencia es funestísimo, páreceme el imperio de Persia, despues de conquistado por Alejandro, y dividido como presa entre sus capitanes. ¿Y el Congreso qué hace en este estado? ¿Se disolverá quedando una Diputación permanente? ¿Continuará desacatado por los que ocho dias há le tributaban los más sumisos respetos? Hé aquí la cuestión difícil de resolver. Se ha citado á Congreso para mañana á las ocho.

Mártes 17 de Junio de 1823. (Variable.)

Hé aquí á la letra lo acordado en la acta de Querétaro, segun consta de un impreso en la misma ciudad:

Art. 1º Que se haga entender al Soberano Congreso por medio del Gobierno de México, que la morosidad en expedir la Convocatoria ha originado los males en que nos vemos envueltos.

Art. 2º Que estos nos han obligado á tomar providencias que demandan ejecutarse prontamente, para precavernos de cualesquiera agresión, y evitar al mismo tiempo la anarquía. (1)

(1) No ha habido tal morosidad, el punto era difícil de resolver, unas Provincias querían y otras no, querían la Convocatoria los Iturbidistas, porque saben que con el actual Congreso no tienen lugar sus pretensiones, necesitan de otra Corporación, formada de

Art. 3º Esta Diputación ha recibido con agrado la noticia del pronunciamiento que las guarniciones de Celaya y San Miguel el Grande, han hecho por el sistema republicano federal, y en su consecuencia, aprueba por parte de esta Provincia, los nombramientos que aquellos hicieron para su primer jefe, en la persona del Sr. Brigadier D. Miguel Barragan, y de segundo, en la del Sr. Brigadier D. Luis de Cortazar; situándose las divisiones donde dichos jefes tengan por conveniente.

Art. 4º No se reconoce al Soberano Congreso mas que con el carácter de convocante; sin embargo, se obedecerán las órdenes que emanen de él y del Supremo Poder Ejecutivo, cuando á juicio de las Provincias, resulten en su felicidad.

Art. 5º Se dará conocimiento á las Exmas. Diputaciones de Guanajuato y Valladolid, invitándolas con la unión y ofreciéndolas conservar su tranquilidad con el ejército. Así mismo se avisará á los SS. Generales Barragan y Otero; aquel para que se ponga á la cabeza del ejército, y á éste para que coopere con la eficacia que le es característica á un objeto digno de su patriotismo.

Art. 6º Por lo interior de los regimientos y para evitar se perturbe su disciplina, se entenderán como siempre, con sus respectivas inspecciones, en todo aquello que no se oponga á los presentes artículos.

Art. 7º Como no se trata de separarnos del comun de las Provincias, y sí se desea conservarlas en la debida tranquilidad.....(2) no se admitirá desertor alguno (exceptuándose de las tropas que no se adhieran á nuestro sistema,) sino por el contrario, el que se presente, será remitido inmediatamente á su regimien-

clérigos para que lo hagan volver, pues ellos le pusieron la corona. Obrar con circunspección no es obrar con morosidad, y cuando lo sea, esta morosidad no es criminal. Se han convocado á los sabios para que illustren la materia, y se habla en pró y en contra: he aquí una conducta franca y virtuosa. Las providencias que se han tomado, lejos de evitar los males, los han precipitado. Si ya estaban publicadas las bases de Constitución; si ya el Congreso había deferido á la federación; si era notorio que había sesiones á tarde, mañana y noche. ¿A qué tomar esta medida? ¿A qué comprometer la suerte de la Nación por estas reuniones?

(2) Bello modo por cierto! obrar en razón opuesta á ella.....

to, donde quiera que éste se halle, entendiéndose esto tambien, con los oficiales y empleados.

Art. 8º El ejército será sostenido de las tres Provincias; y por lo que respecta á los escuadrones del número 6 que se hallan en ésta, y pertenecen á la de México, se les dejará en total libertad de permanecer en esta Provincia ó regresar á aquella.

Art. 9º Estos artículos no tendrán su pleno efecto, hasta tanto no contesten de conformidad las Exmas. Diputaciones de Valladolid y Guanajuato.

Con lo que concluyó la sesión á la una y cuarto de la mañana de hoy. Querétaro, 12 de Junio de 1823.— Juan José García.—Luis Cortazar.—José Antonio Fortanell.—Manuel López Ecála.—Anastasio Ochoa.—Juan Fernando Dominguez.—Pedro Llaca.—Antonio Septien.—Matías Ciris de la Guerra.—Salvador Frías.—Josef Diego Septien.—Mariano Guevara.—Lic. Francisco Gómez Carrasco.—Francisco Diez de Bustamante.—Ramon Covarrubias.—Manuel García Orje.—Manuel López.—Celso Fernandez.—Manuel Vallejo.—Sabás Antonio Dominguez, Secretario de la Exma. Diputación.—Mariano Blasco, Secretario del Ilustre Ayuntamiento.

El Sr. Ochoa salvó su voto por lo respectivo á los artículos 1º, 4º, 6º y 7º

Martes 18 de Junio de 1823. (Nubes de agua y Norte.)

Ayer tarde han asaltado en el paseo dos coches, unos ladrones de á caballo, se dice que son militares de estos oficiales de revolución sin moralidad ni principios; es hasta dónde puede llegar el atrevimiento autorizado con la impunidad.

La Provincia de Mérida de Yucatán, se ha separado de México sin decir el por qué. Das ha que amenazaron hacerlo si nó les quitaban á Di Melchor Alvarez que estaba de Capitan General, á quien lanzaron de allí y está en Alvarado desairado, y pagando las que hizo cuando gobernó con la mayor tiranía en Oaxaca.

BIBLIOTECA ALFONSO

En Puebla ha habido una conmoción causada por los oficiales de aquella guarnición; estos encerraron la tropa en sus cuarteles y formaron por sí solos su junta, en la que resolvieron saquear varias casas de comercio, si nó se les daba el dinero que pedían. La Junta Provincial y demás Corporaciones, reunieron el que pudieron, pero no bastó, pues al fin fueron robadas dos casas: á este extremo de disolución ha llegado el desenfreno militar; mas aquí se ha presentado en toda su deformidad y no se ha engalanado con razones especiosas de libertad pública como lo ha hecho Sta. Ana y otros. Mientras no se licencié este ejército, que gravita sobre los pueblos, ni hay ni puede haber libertad pública.

Iturbide ha sido proclamado Emperador de Comayagua en la Provincia de este nombre, ubicada en el Estado de Guatemala; á fé mia que es título de moginganga, pero muy propio de tal héroe. Hoy ha dado el Congreso el último golpe á la libertad de las Provincias, declarando que no puedan ser reelectos los actuales Diputados para el futuro Congreso, esto es lo mismo que entregar la nave del Estado en el momento de una horrible tormenta, en manos de hombres que no solo no saben la maniobra del buque, pero ni aún han conocido el Mar. La votación se hizo nominal con... votos: el público ha desaprobado altamente esta resolución, que la mira bajo el aspecto de un egoísmo refinado ó de despecho; pues el Lic. D. Ramón Pacheco de Guadalajara, acaba de publicar allí un insolentísimo papel intitulado... "Peor me la esperaba yo".... que les atribuye deseos de perpetuarse en la Legislatura, y los trata del modo mas vilipendioso. El Brigadier Herrera, no ha sido recibido en Guadalajara de Jefe Político. La insolencia de los tapatíos, los va á precipitar en muchos males. Pocos dias ha que iba á haber allí una asonada contra los gachupines y Diputados provinciales. ¿Hasta cuándo conocerán los hombres que la duración de las instituciones políticas, pende de la justicia sobre que se establecen, y de ningún modo sobre la violencia?

D. Manuel Cortazar, Jefe Político de Guanajuato, ha mostrado la mayor energía, resistiéndose á las insinuaciones insidiosas del General Sta. Ana; es mozo muy honrado, muy patriota y de una fibra á toda prueba.

Ayer se ha quitado la partida de tropa llamada la Ronda de Capa: era esta una colluvie de porquerones, indigna de existir en un pueblo libre; comenzó á progresar este establecimiento de iniquidad en Febrero de 1809, gobernando la Audiencia y en lo exterior el Virey interino D. Pedro Garibay; fué tomando cuerpo y brillantez imponente, á proporción que la tiranía se fué desarrollando; en los dias del Califa Calleja, se uniformó y llegó el piquete á cien hombres, al mando de un sargento zapatero á quien Iturbide hizo Teniente Coronel, y en sus dias se vió tan llena de reos aquella casa que ya no cabían. Allí se hacía el más vergonzoso tráfico con la libertad y escasa suerte de los arrestados..... que dé México, gracias á la liberalidad del Supremo Poder Ejecutivo: nueva tan plausible, se ha anunciado en el *Sol*.

Miércoles 18 de Junio de 1823. (Lluvioso.)

Ayer metieron en esta Capital el cadáver del correo semanario, que venia de Valladolid, á quien asesinaron mas acá de la venta de Cuaximalpa y robaron la balija: se creé que en esto anda la mano de Sta. Ana. De éste aseguran que ha salido de San Luis con dirección á Zacatecas.

Hoy se ha comenzado á ver la causa de los que robaron la custodia de la Merced, en la audiencia ha sido muy concurrida la asistencia de espectadores; pero no gustan de oír á los abogados que hablan en materias viriles, y echan menos la elocuencia brillante de los oradores de las Cortes.

Ya se ha sabido en detalle lo ocurrido en Oaxaca: no fueron cien personas las que convocaron y causaron el motin, siendo el alma de él, el subdiácono D. Ignacio Ordoño, hombre de una inmoralidad escandalosa, que

ha consumido sus dias en las prisiones mas estrechas, y que el año de 1821 llegó de España, á donde fué confinado el año de 1818. Leon el Comandante militar, ha sido manejado por este hombre atolondrado, y los que han intervenido en la farza, son no menos criminales que estúpidos. Han expedido su Convocatoria para instalar un Congreso provincial el 1º de Julio, congregación que semejará en mucho á la reunión que hizo Júpiter de todos los animales. Aquel pueblo se ha dado en espectáculo de irrisión. Para sostener lo hecho, y en lo que no ha entrado ninguna persona de acreditado juicio, han hecho salir la infantería, situándola en el pueblo de Teotitlan del Camino, al mando del Teniente Coronel, D. Diego Gonzalez, el hombre más cobarde que apenas pudiera encontrarse en un corral de gallinas.

Juércoles 19 de Junio de 1823. (Aparatos de agua.)

Anoche se han ido cerca de doscientos soldados del número 4 de caballería, que está á cargo del oficial Unda; esto cuando no sea mas que por un principio de imitación, seguirá los pasos de la anterior revolución.

Hoy se ha acordado en el Congreso la creación de Juntas Provinciales en Sonora y Sinaloa, concediéndolas que para la provisión de empleos, presenten una terna de individuos al Gobierno; la medida ha parecido justa, y se ha pedido por un Diputado que debe generalizarse.

Viérnes 20 de Junio de 1823. (Nublado y lluvioso.)

Se habian reunido de orden del Gobierno, 300 mulas de carga para llevar parque al General Armijo, mas se han mandado restituir á sus dueños, ignoramos la causa de esta resolución. He visto carta de Armijo con una papeleta de un confidente de S. Luis. Si es cierto lo que en ella se dice, allí hay un disgusto general con Sta. Ana, hay violencia en sus providencias, escasez de

numerario, espionaje horroroso, y poco talento en el Jefe de la intentona, con tales antecedentes es de creer que no subsista, y venga á tierra.

Mucho ha dado que reir la franqueza con que el *Sol* de ayer, dice el modo de irse, ó salir en fuga el regimiento número 4 de caballería, á las diez de la noche; el número de los fugados apenas llega á 140, parte montados y parte desmontados. Así habla el gobierno liberal de México, protector de este periódico, ¡ojalá y salieran de nuestro seno todos los revoltosos!

No ha causado menos risa el impreso que contra el Lic. Lebrija, juez de letras, ha publicado el "Pensador Mexicano," preso en el dia en el hospital de S. Andrés, por haberle dicho vieja á D.^a Josefa Gonzalez, de lo que se desdice solemnemente éste escritor, confesando que es señora de cincuenta y nueve años largos, y dedicándole un Epitalamio para cuando celebre sus segundas bodas. Este papelote impreso con gruesos caracteres, se halla en todas las esquinas de México. Hé aquí esta producción jocosa.

EPITALAMIO.

Dulce adorada Pepa,
tierna y divina niña,
ídolo de Narcisos
y de Vénus envidia.

Goza si de tu amado,
recibe en sus caricias
el premio de tu amor
y tus gracias divinas.

Gózate placentera
en este feliz dia,
y himeneo celebren
las driades y las ninfas.

El tiempo cruel é ingrato
al ver tu cara linda
suspenda su carrera,
y quedándote niña.

Cántente epitalamios
con voces muy festivas,
y el cupidillo tierno
festéjete con risa.

Hermosa y juguetona,
tal edad te prescriba,
que no llegues á vieja
aunque otros te lo digan.